

Cuernavaca Morelos; Septiembre 02 del año 2024.

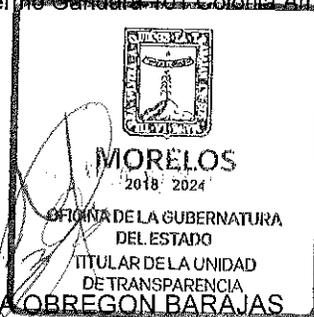
PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información, recibida en la Unidad de Transparencia de esta Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, a la cual, para su atención recayó el número de folio 000099; es así que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 11, 27 fracciones II, V, IX Y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y en relación con el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de transparencia de la jefatura de la Oficina de la Gobernatura del estado, mediante Decreto número 5754 publicado en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" de fecha 30 de Octubre del año 2019. Esta Unidad tiene a bien informarle lo siguiente:

Este **Sujeto Obligado**, es incompetente para conocer y/o generar la información peticionada; por lo que en cumplimiento con el artículo 107 de la Ley de la materia se tiene a bien orientarlo sobre la posible ubicación de la misma, canalizándolo al **Sujeto Obligado que por Ley le es atribuible el conocimiento, generación y resguardo de dicha información**, dada su naturaleza y las funciones de la misma.

De lo antes expuesto se deriva que la información solicitada, así como la representación de los intereses del Estado en el caso que nos ocupa, se lleva a cabo a través de la SECRETARIA DE ADMINISTRACION, por cuanto hace a la interrogante de "el total de vacaciones" ello con fundamento en el artículo 29 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. Y por cuanto a las demás interrogantes señaladas en la solicitud que se contesta, ello es del conocimiento del H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, en términos del artículo 31 fracción XXXI de la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. En ese sentido se sugiere presente su solicitud de información Pública a través de las Unidades de Transparencia de dicha Secretaría y Congreso; las cuales podrá realizar vía Plataforma Nacional de Transparencia, o en sus oficinas ubicadas en Plaza de Armas sin número, segundo piso en Palacio de Gobierno, Centro de Cuernavaca Morelos; y en Av. Doctor Guillermo Gándara 101 Colonia Amatitlán en Cuernavaca Morelos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



LIC. ALEJANDRA OBREGON BARAJAS

DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO.